



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARÍA. Montería, Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023). Pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso en el cual se encuentra pendiente fijar nueva fecha y hora para que se lleve a cabo la audiencia del artículo 373 del CGP, debido a que el auto calendarado 4 de julio de 2023, por error involuntario secretarial se subió al estado del día 12 de julio de 2023, fecha en la que ya no había garantía de publicidad para las partes, debido a que la fecha a reanudar la audiencia estaba programada para el día 12 de julio de 2023 .

YAMIL MENDOZA ARANA
Secretario

Montería, Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	JAVIER FRANCISCO PEÑA LOPEZ, C.C.1.067.095.383 ANDRES FELIPE PEÑA LOPEZ, C.C. 1.003.338.658 CRISTIAN DAVID PEÑA LOPEZ, C.C.1.067.096.173 NOHEMY ROSA PEÑA LOPEZ, C.C.1.067.094.034 ROQUELINAJACINTA LOPEZ MORALES, C.C. 25.833.204 ESTEFANIA PEÑA LUGO, T.I. 1.064.192.413, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LINA PATRICIA LUGO SUAREZ, C.C. 1.066.732.307
DEMANDADO	SANDRA MARIA MARTINEZ ELORZA, C.C. 42.652.627, ORALIZA JULIA RICARDO BENAVIDES, C.C. 26.161.170. SEBASTIAN RICARDO SALGADO, C.C. 1.192.785.861, CARLOS EDUARDO OCHOA VELEZ, C.C. 70.560.267
RADICADO	230013103003 2021-000122-00.
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA Y HORA
AUTO N°	(#)

Teniendo en cuenta la nota secretarial y la imposibilidad que se llevara a cabo la audiencia el día 12 de Julio de 2023, observa este despacho, que en el presente proceso se encuentra pendiente reprogramar la fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 y subsiguientes del C.G.P.

Razón por la cual, este despacho procederá a fijar fecha y hora para la realización de la misma. Señalando el día **31 de Julio de 2023 a las 10:30 am**, con el fin de seguir con el trámite correspondiente a la audiencia, la cual se llevará a cabo de conformidad con la citada norma y la Ley 2213 de 2022.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Link de ingreso a la audiencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTM0MzkzZGIhNmVmOS00ODlwLTlhYTAtYml1OWFIZTFiYmRI%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22b5ddcd0e-62c4-43f0-8ea6-45d9f4795b50%22%7d

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMESE fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 CGP, por las razones expuestas, señalándose el día **31 de Julio de 2023 a las 10:30 am**. Se advierte a los usuarios, que tengan problemas de conectividad, que pueden solicitar al despacho con una antelación no inferior a dos (2) días la habilitación de una sala para garantizar el acceso a la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f909c4d69bcf0f3dea2c9da50aabd61e58c9c77d69c4f9c95a5b2c2c05d7074b**

Documento generado en 14/07/2023 01:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>